

MONS. ANGELELLI: UN CRIMEN INSTITUCIONAL

La reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivando la causa judicial que investiga el homicidio de Mons. Angelelli, a la Cámara Federal de Córdoba ha reactivado un proceso que, al decir del actual Obispo de la Rioja Mons. Bernardo Witte, es "escalofriantemente lento", al igual que las investigaciones en torno al asesinato de los sacerdotes Gabriel Longo y Carlos de Dios Murias.

Pero la trascendencia mayor del dictamen del máximo tribunal de la Nación radica en la reafirmación del fallo judicial que en 1986 afirmó que "la muerte de monseñor Angelelli no obedeció a un accidente de tránsito, sino a un homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima". Un fallo que -como se sabe- a pesar de su contundencia no logró sin embargo modificar la actitud de silencio que el Episcopado Argentino ha mantenido desde el mismo momento del asesinato de uno de sus miembros, el 4 de agosto de 1976. Por el contrario, apenas conocido provocó de parte del entonces Presidente de la Conferencia Episcopal el despectivo comentario de que se trataba de "una resolución sin pruebas de un juez común", en un elíptico desconocimiento a uno de los poderes constitucionales de nuestro sistema democrático.

Más allá de las derivaciones judiciales del caso, que en el marco de la ley de obediencia debida y punto final, corren el riesgo de continuar manteniendo al amparo de la impunidad a los instigadores y autores materiales del crimen, la Suprema Corte señala que no puede descartarse la posibilidad de que los asesinatos del Obispo Angelelli y los otros religiosos fueran cometidos "mediante la utilización del aparato organizado por el poder, destinado a la alegada ejecución de planes criminales para combatir la subversión". "Tampoco debe descartarse -dice el dictamen- la posibilidad de que las órdenes que pudieran dar origen a los presuntos delitos investigados



emanaran del Tercer Cuerpo de Ejército", señalándose como principal autor mediato del crimen al entonces Comandante Gral. Luciano Benjamín Menéndez.

La Corte Suprema de Justicia consideró que, por las investigaciones realizadas hasta el momento, aparece entre los principales involucrados en el homicidio de Mons. Angelelli el Capitán José Carlos González, conocido torturador en el Campo de concentración de La Perla, que actuaba con el apodo de "Juan XXIII". En medios eclesiales se destaca que el Capitán González era un activo militante de los "cursillos de cristianidad" y que mantenía vínculos estrechos con encumbrados miembros de la Jerarquía eclesiástica cordobesa. Se afirma asimismo que el torturador y ahora acusado por el homicidio de Mons. Angelelli, acosado por serios problemas depresivos pidió su retiro del Ejército, a principios de la década del 80; y se lo vio rondar por las iglesias de Buenos Aires con aspecto abatido.

El fallo del alto tribunal señala asimismo, como involucrados en el crimen, a otros reconocidos torturadores de La Perla, como el sargento ayudante Luis Manzanelli, hoy desprocesado de los cargos de "torturas y sustracción de menores" gracias a la ley de obediencia debida, desempeñándose como custodio de un importante dirigente político local, y un suboficial de apellido Otero. Se suman estos nombres a una larga lis-

ta de militares implicados que deberán ser investigados -resuelta ya la cuestión de competencia- por la Cámara Federal de Córdoba.

El reclamo de que la ley llegue a todos los responsables se ve amenazado por la vigencia de la ley de obediencia debida, que esta misma Cámara ya aplicara a otros militares y policías involucrados en el asesinato de los sacerdotes de Chamental, como los comisarios Vera, Ocampo y Romero, el General Jorge Malagamba y el Comodoro Luis Estrella, ahora también procesado por el intento de copamiento del aeroparque metropolitano en la última sublevación militar encabezada por el ex-teniente Coronel Aldo Rico.

Aunque pueda escabullirse al peso de la ley, el juicio popular y la memoria histórica deben marcar a fuego a todos los responsables. Ya hemos señalado en otras oportunidades (Ver *Tiempo Latinoamericano* N°18 y 25) que en el asesinato de Mons. Angelelli deben conjugarse las responsabilidades tanto ideológicas de los instigadores como las de la amplia telaraña de mandantes y ejecutores. En este contexto no puede omitirse el aliento "espiritual" dado a los miembros de las Fuerzas Armadas por parte de un sector de la Jerarquía eclesiástica. Se sabe, en este sentido, de las charlas del Padre Rubén Alá, sacerdote salesiano, a grupos de militares en las que afirmaba que "Medellín era la máxima infiltración marxista en la Iglesia y Angelelli su cabeza principal en Argentina".

No era desconocido por el mismo Angelelli que desde el seno de las fuerzas armadas venía tramándose su muerte. Con esta convicción salió después de entrevistarse con el Gral. Menéndez en junio de 1976, cuando fue a interceder ante la ola represiva desatada en La Rioja contra sacerdotes, religiosas y laicos vinculados a la acción pastoral de la diócesis.

"El que se tiene que cuidar es Ud." - le espetó el entonces Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército.

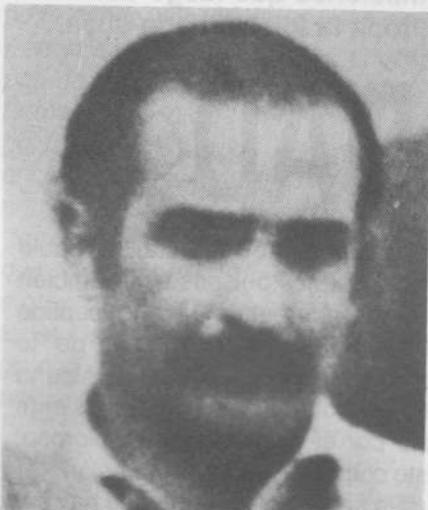
Es que él mismo había dado el 9 de febrero de 1976, las instrucciones al Coronel Pérez Battaglia, Jefe del Regimiento con sede en la Capital riojana.

La preocupación del Obispo Angelelli quedó reflejada en su carta a un amigo y antiguo condiscípulo cordobés donde le expresaba su interés por recabar la impresión acerca de sus entrevistas con los jefes militares en Córdoba. "Sería bueno -decía Mons. Angelelli- saber cómo cayó mis entrevistas. A lo mejor el Cayo y el Ticio (lugar de la entrevista con tierra) te digan algo: qué se piensa de lo conversado / qué directivas trae el nuevo gobernante / es necesario clarificar más?". La misiva relataba además el hostigamiento de que había sido objeto en esos días. Y aportaba una referencia a la entrevista mantenida luego con el Coronel Pérez Battaglia en su domicilio, donde éste lo trató de "lorón" ante los reclamos por la desembozada persecución. "Se nos sigue dando la más grosera respuesta toda vez que tenemos que encontrarnos con las autoridades", señalaba Mons. Angelelli. El dato debería ahora ser tomado en cuenta por la Justicia en esta instancia, ya que a pesar de los múltiples testimonios que involucran a quien en ese entonces se desempeñaba como máximo gobernante en La Rioja, el Coronel Pérez Battaglia, nunca compareció ante los tribunales, ni siquiera en calidad de testigo.

El plan orquestado para liquidar al Obispo riojano fue largamente trabajado en las fuerzas armadas. Y más aún, justificado luego de su ejecución: El entonces Capellán Mayor del Tercer Cuerpo de Ejército P. Julio Mackinnon expresó en rueda de sacerdotes que "a Angelelli se le había avisado varias veces..." Algo se sabía sin duda sobre lo que se conversaba y planeaba en las fuerzas militares...

La conciencia generalizada en el seno de las fuerzas armadas, atribuyéndose la autoría del crimen -explicable en aquel contexto "victorioso" y de impunidad en el que actuaban- fue evidenciada también por miembros de los "grupos de tareas". No parecen casuales las afirmaciones de un "civil incorporado" al Batallón de Comunicaciones 141 de Córdoba, acerca de su participación en el asesinato de Mons. Angelelli. Raúl

Pieckesteiner, regente de la "Casa de las Mollejas" en la ruta 9, a la salida de Córdoba, y que años atrás tenía una oficina de "informes comerciales" en la calle Ayacucho al 40 (al lado de la Alianza Francesa) de esta ciudad, habría justificado su acción afirmando que "el Angelelli de La Rioja no era el mismo que había conocido en Córdoba, cuando militaba en la Acción Católica de Villa María", su ciudad natal, porque en La Rioja había sido "envuelto por elementos de izquierda que lo utilizaban como punta de lanza de su acción subversiva" en aquella provincia.



Capitán José Carlos González (alias "Juan XIII"), involucrado por la Corte Suprema de Justicia en el homicidio de Mons. Angelelli

En este contexto, convendría también precisar el comentario, en una cena familiar, del Capitán Muller, que en 1978 estaba a cargo de la Seguridad del Estadio mundialista Chateau Carreras de Córdoba, con relación a la muerte de Angelelli: "...lo hemos barrido, pero hay otros en la lista"; lo que se condice con las afirmaciones de los miembros de la Aeronáutica con sede en Morón, que luego de allanar la casa de las religiosas pasionistas, en el barrio La Perlita del Partido de Moreno, en la jurisdicción del Obispado de Morón, les comentaron en tono triunfalista antes de retirarse: "Ya tenemos la sangre de un Obispo. Y habrá más todavía..."

¿Qué información interna manejaban las fuerzas militares? No son pocos los que estarían en condiciones de brindar su testimonio ante la Justicia...

La complejidad del expediente judicial, con su telaraña de testimonios, que ha acumulado ya más de dos mil fojas, señala la magnitud de la acción planificada para terminar con una vida molesta y cuestionadora. No era fácil acallar la voz del Pelado... E indica también con claridad que no eran pocos los interesados en que esa voz callara...

En el marco de la impunidad con que, tanto verdugos como terratenientes, actuaron en los años pasados, es explicable que también a nivel de los autores materiales, a la hora de las investigaciones, no pocas veces se hayan buscado subterfugios para desviar la atención, a modo de "cortinas de humo" para distraer sobre los verdaderos protagonistas del crimen, tal como también lo acaba de puntualizar Mons. Bernardo Witte.

Cuando no pudo sostenerse la tesis del "accidente", comenzaron a conjeturarse versiones contradictorias y entrecruzadas acerca de los comandos actuantes, para terminar pretendiendo que, presiones mediante, algunos "presos comunes" se atribuyeron la autoría del crimen. Era -y todavía no del todo descartada- una táctica que pretendía diluir las responsabilidades orgánicas del crimen. Pero la verdad viene asomando al paso de los años, más allá de leyes coyunturales que pretenden ocultarla. Lo afirmado desde un primer momento por el pueblo riojano es confirmado por los tribunales de la Nación... Al ritmo de una democracia que no pocos queremos en serio es saludable que este accionar judicial identifique a todos los responsables aplicándoles el peso de la ley.

Desde la fe de nuestro pueblo, también es imprescindible revertir una actitud de silencio que durante mucho tiempo ha aparecido a los ojos de los argentinos y del mundo entero, como un precio demasiado alto que algunos sectores de la jerarquía y del laicado católico han tributado a los detentadores del poder. Para salud de nuestra fe es necesario que el Episcopado rompa su silencio rescatando la figura del primer Obispo mártir argentino, testimonio elocuente de compromiso con el Evangelio y con el pueblo.

Luis Miguel Baronetto